



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Julio quince de dos mil veintiuno

PROCESO	EJECUTIVO
EJECUTANTE	FRANCISCO JAVIER BOTERO GÓMEZ.
EJECUTADO	LILIANA VALENCIA CAÑAS.
RADICADO N°	05001-31-03-015-2020-00144-00
ASUNTO	ORDENA EMPLAZAR.

Se incorpora constancia de notificación con resultado negativo, presentada por el apoderado de la parte demandante.

Teniendo en cuenta lo manifestado por el apoderado de la parte demandante, con respecto al emplazamiento de la demandada LILIANA VALENCIA CAÑAS, dando cumplimiento a las previsiones del artículo 10 del Decreto 806 de 2020, se ordena el emplazamiento de la mencionada señora, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, entendiéndose surtido el emplazamiento quince (15) días después de dicha inclusión.

Surtido el emplazamiento se procederá al nombramiento de curador ad litem, si no comparecen la demandada.

NOTIFÍQUESE
RICARDO LEÓN OQUENDO MORANTES
JUEZ

K

Firmado Por:

RICARDO LEON OQUENDO MORANTES
JUEZ
JUZGADO 015 DE CIRCUITO CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1e3ed05df9a37a4c134a930351080087140a8c021e10de14d648cb29ba215a23**

Documento generado en 15/07/2021 04:05:13 PM